

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 7 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Democrático de Prisiones» (SDP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios de carrera e interinos de las Instituciones Penitenciarias, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alfonso de Ayarra López-Torrecilla, don Juan Antonio Castaños González, don Juan Herranz López.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 10 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Independiente del Personal de la Seguridad Social» (SIPESS) cuyos ámbitos territoriales y profesional son: Nacional. Funcionarios de la Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Faustino Nomparte Fernández, don Teófilo García-Tenorio y García, doña Mercedes Fernández Fernández.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

##### Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª de la temporada 1981-82, son los que a continuación se relacionan:

##### Jornada 1.ª (6 de septiembre)

1. Oviedo-Rayo.
2. Linares-Coruña.
3. Levante-Salamanca.

##### Jornada 2.ª (13 de septiembre)

1. Celta-Linares
2. D. Alavés-Getafe.
3. Burgos-Levante.

##### Jornada 3.ª (20 de septiembre)

1. Huelva-Burgos.
2. Almería-Levante.
3. Getafe-Elche.

##### Jornada 4.ª (27 de septiembre)

1. Elche-Castilla.
2. Salamanca-Getafe.
3. Levante-Huelva.

##### Jornada 5.ª (4 de octubre)

1. Sabadell-Coruña.
2. Getafe-Burgos.
3. Mallorca-Levante.

##### Jornada 6.ª (11 de octubre)

1. Elche Linares.
2. Salamanca-Córdoba.
3. Levante-Getafe.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Administrador general.—4.836-A.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Félix Fúnez Esteban, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 665/81 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: 25.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado

Algeciras, 17 de julio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.480-E.

#### BURGOS

##### Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a El Barnoussi Abdelkader, cuyo último domicilio conocido era en Casablanca (Marruecos), Der Bouschentoof, Rue 12, Maison 13, inculpa-do en el expediente número 1/81, instruido por aprehensión de un camión, marca «Ford», matrícula 74-79-SV-77, mercancía valorada en 125 000 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia califi-

cando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Burgos, julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.722-E.

#### CEUTA

##### Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Lamin Abselam Fandul, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), calle Dar Murcia Thabel, número 30, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 110/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas cincuenta y siete mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 80 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.390-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Benaixa, cuyo último domicilio conocido era en Castillejos (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 107/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ochocientos mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento seña-

lado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.391-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan García García, cuyo último domicilio conocido era en callejón Mariana, número 9, en Talavera de la Reina (Toledo), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 100/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y siete mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.392-E.

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Teja Moreno, cuyo último domicilio conocido era en calle Francisco Dueñas, número 8-2.º, en Puerto de Santa María (Cádiz), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de junio de 1981, al conocer del expediente número 117/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Teja Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente:  
A José Antonio Teja Moreno, 58.450 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.389-E.

#### LERIDA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Salvado Pujantell, provisto con documento nacional de identidad número 41.086.687, cuyo último domicilio conocido era en el Principado de Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 201/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Salvado Pujantell, con último domicilio conocido en el Principado de Andorra.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Pedro Salvado Pujantell, una sanción de 419.190 pesetas, equivalentes a 5,34 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—12.404-E.

#### MALAGA

##### Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a John Drummond, cuyo último domicilio conocido era en Mijas (Málaga), partido Loma del Flamenco, finca «Picapedrero», inculcado en el expediente número 110/1981, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Land Rover», matrícula falsa, CA-17.159, mercancía valorada en 26.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este

Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 13 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.658-E.

#### VALENCIA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don José Ramos Moret, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Samuel Ros, 10-52.º; de don Ricardo Botella Simón, cuyo último domicilio conocido en «Wals», y de don Antonio Moya Carretero se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de julio de 1981, al conocer del expediente número 81/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el caso 1.º del artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don José Ramos Moret y don Ricardo Botella Simón.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En don José Ramos Moret, las circunstancias agravantes del caso 10, del artículo 18, de la Ley, sin atenuantes, y en don Ricardo Botella Simón, sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes: A don José Ramos Moret, 2.580.000 pesetas; a don Ricardo Botella Simón, 376.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad a don Agustín Fuster Olasso y don Antonio Moya Carretero.

6.º En cuanto a los vehículos aprehendidos decretar el comiso del automóvil «Renault-5» y la devolución a quien acredite ser su propietario del «Citroën CX», con número de bastidor MA-MC-01MC3149.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.430-E.

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pérez García, de 26 años de edad, nacido en Marruecos, hijo de Carmen,

con DNI 19.463.071, con último domicilio conocido en Valencia, calle Morat, número 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de septiembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 100/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndose que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.704-E.

#### VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en su sesión del día 22 de junio de 1981, al conocer de los expedientes que al final se relacionan, instruidos por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera carente de documentación y en que es desconocida la identidad de su dueño o usuario ha acordado el siguiente fallo:

Declarar el hecho que motiva el expediente, constitutivo de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso primero del artículo 13, en relación por su cuantía con el artículo 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, siendo desconocida la identidad de la persona responsable de ella; asimismo, declarar el comiso del vehículo y reconocimiento de premio a los aprehensores.

Se publica para conocimiento de los interesados, los cuales, contra el presente fallo, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.433-E.

#### Relación que se cita

Expediente 30/1981, iniciado el 11 de abril, por la aprehensión en el pueblo de Viana de Cega (Valladolid), de un coche «Ford-Granada», sin otras señas de identificación, en el lugar denominado «Coto del Cardiel», color blanco.

Expediente 38/1981, iniciado el 11 de mayo, aprehensión del coche «Porsche», sin placas de matrícula ni número de bastidor, color negro, hallado en carretera Valladolid - Ríoseco, en cruce a Peñaflor de Hornija.

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en su sesión del día 13 de julio de 1981, al conocer del expediente número 53/1981, iniciado el 22 de junio anterior, por la aprehensión de un coche extranjero, marca «Mercedes-240-D», sin placas de matrícula ni número de bastidor, abandonado en el kilómetro 107 de la carretera de Burgos a Portugal, término de Valladolid; ha acordado el siguiente fallo:

Declarar el hecho que motiva el expediente, constitutivo de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º

del artículo 13, de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación por su cuantía con el artículo 6.º, de la misma, siendo desconocida la identidad de la persona responsable de ella; asimismo, declarar el comiso del coche intervenido al que deberá dársele el destino reglamentario y haber lugar a la concesión a premio a los aprehensores.

Se publica para conocimiento del interesado, el cual, contra el presente fallo, puede interponer recurso de alzada en término de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando. Valladolid, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.434-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### GRANADA

#### Información pública expediente de expropiación forzosa en Loja

Declarada por Real Decreto 1125/1981, de 6 de marzo «Boletín Oficial del Estado», número 142, de 15 de junio siguiente, de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición por el Estado de un solar y edificio en construcción, sito en la calle Garzón Pérez, de la ciudad de Loja, de esta provincia, propiedad de don Antonio Blancas Lechado, para evitar que se impida la contemplación de la iglesia de San Gabriel, que fue declarada monumento histórico artístico por Decreto de 3 de junio de 1931.

Por el presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1956, de expropiación forzosa, en concordancia con los artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, aprobado por Decreto de 28 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que, cuantos se crean interesados en este procedimiento, puedan formular las pertinentes alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes antes citados, solar y edificio en construcción en la calle Garzón Pérez, junto a la iglesia de San Gabriel, de Loja, propiedad de don Antonio Blancas Lechado, y su estado material o legal, ante este Gobierno Civil.

Lo que a instancia de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de julio de 1981.—El Gobernador civil, José Manuel Sieira Miguez.—4.858-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Oswaldo Delgado Schwartz, avenida José Fernández López, 14, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,62 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.106-D.

## Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

Habiendo sido formulada la liquidación definitiva de la obra del proyecto modificado del canal de Villamayor y su red de acequias-embalse de Santa Teresa (Salamanca), e ignorándose el domicilio actual de la Empresa «Hidro-Construcciones, S. A.», contratista de la referida obra siendo el último domicilio conocido de la mencionada Empresa el de polígono industrial de Coslada, Madrid.

Esta Dirección Facultativa, en aplicación de la cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, artículo 176 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha resuelto poner en conocimiento de la Empresa «Hidro-Construcciones, S. A.», por el medio establecido en el artículo 80, apartado 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que puede examinar la referida liquidación en el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Duero, para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, preste su conformidad a la misma o manifieste los reparos que estime oportunos.

Valladolid, 6 de julio de 1981.—El Ingeniero Encargado.—12.497-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Ciencias Matemáticas

En la Secretaría de esta Facultad, ha presentado doña María Dolores Muruais García, instancia solicitando expedición duplicada por extravío de su título de Licenciada en Ciencias (Sección de Matemáticas), lo que se pone en conocimiento de posibles interesados en este asunto.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Secretario de la Facultad.—10.663-C.

#### Facultad de Geografía e Historia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, expedido el día 23 de marzo

de 1975 con el número de folio 28 y número 703, del Registro de la Subsecretaría, a nombre de doña María Elena Zamarro Minguell, natural de Zaragoza, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 18 de julio de 1981.—10.530-C.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

LERIDA

Extraviado el título de Profesorado de Educación General Básica de don Manuel Carrascal Carrasco, expedido el día 15 de septiembre de 1976, con el Registro 79/393, a fin de solicitar un duplicado, se hace público que se iniciará el oportuno expediente, a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido dicho título.

Lérida, 13 de julio de 1981.—El Director en funciones, Ramón Rourera.—3.108-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES

##### Convenios y acuerdos colectivos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público en este Servicio, y a las horas del día 7 del mes de agosto de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Empresarial Andaluza de la Madera y Corcho y su Comercio» (CEAM), y cuya modificación consiste en modificaciones y supresiones de los artículos 8.º, artículo 10, artículo 13, artículo 17, apartado 13; artículo 21, capítulo 5.º (suprimido); capítulo 7.º, capítulo 8.º, capítulo 9.º (suprimido), siendo los firmantes del acta: Pedro Baró Marín, Francisco Serrano Navarro, Francisco Alfonso Ferris y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece veinte horas del día 7 del mes de agosto de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Investigadores Privados», y cuya modificación consiste en artículo 3.º, ampliación de ámbito de actuación: de provincial (Barcelona) a nacional, siendo el firmante del acta: Julio de Pablo Andújar.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece veinte horas del día 7 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Investigadores Privados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Na-

cional, Profesionales autónomos de la citada actividad, siendo los firmantes del acta de constitución: Jorge Luis Colomar Pueyo, Vicente Dúrgal Morales, Antonio Colomar Pueyo y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 11 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de la Industria Farmacéutica Andaluza» (AIFA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía, Ceuta y Melilla. Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Carlos Manuel Novales Gómez, Andrés Santos Antúnez, José Moreno Tenor.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

##### Anuncios

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718 - Exp. 36.720-F. 1.353.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de una línea de A. T. a 20 KV, y un centro de transformación en Sobrepeña.

Características principales: Línea de A. T. a 20 KV, de 1.164 metros de longitud, sobre postes de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo a colocar en la línea a «Haedo» y final en el nuevo C. T. proyectado.

Centro de transformación, intemperie sobre postes de hormigón con transformador de 25 KVA, de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.100.859 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.662-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718 - Exp. 36.732-F. 1.356.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación hidrográfica enclavada en el río Nela, en el término municipal de Cuesta Urria, entidad de Mijangos.

Características principales: Línea de alta tensión a 13,2 KV., de 1.296 metros de longitud, con origen en apoyo metálico a colocar en la línea a C. T. Silo de ETD «Trespaderne» y final en el C. T. «Mijangos-Río Nela».

Centro de transformación intemperie, sobre postes, con transformador de 10 KVA., de potencia y relación 13.200/215 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.790.083 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.665-15.

#### CACERES

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo C. T. «Argentina número 2», C. T. «Agentes Comerciales».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud: 2 por 85 metros.

Materiales: Apoyo subterráneo. Conductor aluminio.

#### Estación transformadora:

Emplazamiento: García Plata de Osma.

Tipo: Lonja.

Potencia: 630 KVA.

Número de transformador: Uno.

Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127.

Presupuesto en pesetas: 2.086.557.

Finalidad: Suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: AT-3.193.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.608-15.

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.893 ACG/il.

Peticionario: «Electro Harinera Panificadora, S. A.», con domicilio en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), calle de Triana, sin número.

Finalidad: Suministro de energía a C. T. con destino a mejorar los servicios del sector en calle José Antonio del término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) Planer.

Características: La potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 3.121.857 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 1 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—3.061-D.

\* \*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.894 ACG/il.

Peticionario: «Electro Harinera Panificadora, S. A.», con domicilio en Almodóvar del Campo, calle de Triana, sin número.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T., con destino a mejora de instalaciones en el sector en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) Planer.

Características: 1.400 de línea III subterránea de interconexión de los C. T. «Triana» y «Tirteafuera» y 280 metros de línea III subterránea de acometida al C. T. «Manuel de Falla» en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), propiedad de «Electro Harinera Panificadora, S. A.».

Presupuesto: 13.407.052 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.045-D.

## LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 26.736 - R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Páramo del Sil (La Recuelga a Venta La María).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio ARVI-42 y ESA número 1.507 (cuatro elementos) y ESA número 1.503 (cadenas de dos y tres elementos) y apoyos metálicos de celosía MADE tipos Fresno y Acacia, con entronque en la línea de UESA, subestación Matarrosa a Venta María; discurriendo por terrenos comunales en una longitud de 1.604 metros, cruzándose la línea a 33 KV. de M. S. P. con una derivación (A-9) a explotaciones mineras, finalizando en término de Santa Cruz del Sil (La Recuelga).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.596.566 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—10.632-C.

## OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.558.

Solicitante: «Ercosa, S. A.».

Instalación: Línea de A. T. de tercera categoría, de 5 KV. (preparada para 24 KV.), de la subestación Villamayor-C. T. I. Barcena a Sorribas de 2.388 metros y derivación de 26 metros; aérea, trifásica, de conductores desnudos aluminio-acero, tipo LA-56 con aislamiento de cadenas y rígido, de vidrio y apoyos de madera y hormigón.

Dos centros de transformación «Sorribas I» y «Sorribas II», de interperie sobre apoyos de hormigón de 50 KVA. (preparados para 100 KVA.) cada uno, de relación de transformación 24-5/0,398-0,230 KV. con los reglamentarios elementos de protección y maniobra. Redes de baja tensión, en Sorribas.

Emplazamiento: Término municipal de Piloña.

Objeto: Dichas instalaciones son para la electrificación del núcleo afectado, y están incluidas en el plan de obras de electrificación rural para 1981, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 9 de agosto.

Oviedo, 1 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.020-D.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Espinar, teniendo su origen en el límite de las provincias de Avila y Segovia, procedente de la subestación denominada El Sapo-Batanejos.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en mal estado.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15/20 KV., longitud 3.056 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.250.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—10.630-C.

\* \*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Espinar, teniendo su origen en el límite de las provincias de Avila y Segovia, finalizando en un apoyo fin de línea en el paraje Las Erijuelas.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en mal estado.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15/20 KV., longitud 1.042 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 684.709 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—10.631-C.

## TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de M. T. a 12/20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuensalida, desde el centro de transformación «Barbieri» a C.T. «Cotosa» (Fábrica de Calzados).

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: La línea proyectada será I, 12/20 KV. y 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo en zanja de 1,20 metros de profundidad, protegido por tres tubos de cemento centrifugado de ocho centímetros de diámetro, en aluminio, aislamiento seco PRC y cubierta de PVC.

La longitud del recorrido del cable será de 524 metros.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 22 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—10.636-C.

**VALENCIA**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, Planer, número 35, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: 6.900/81-JGMO/ell.

- a) Peticionario: «Eléctricas Turolenses, S. A.», con domicilio en Teruel, RONDA 18 de Julio, número 36.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Torrealta.

Final: Ademuz. Con recorrido por los municipios de Más de Jacinto, Torrealta, Torrebaña y Ademuz.

- c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.
- d) Características principales: Tensión a 20 KV., longitud 8.521 metros, capacidad de transporte 1.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.863.968 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 13 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Gasulla Moliner.—4.675-8.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA**

**Delegaciones Provinciales**

**ALAVA**

**Jefatura Provincial de Industrias Agrarias**

*Ampliación de bodega*

Peticionario: Don José María Ibisate Fuertes.

Domicilio: Labastida, Ayuntamiento de Labastida.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega de crianza y embotellado de vinos. Capacidad anual de los productos a tratar: 120 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 1.152.812 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goycoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 2 de julio de 1981.—El Jefe provincial.—3.029-D.

**GERONA**

**Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias.**

Se somete a información pública la modificación de la siguiente industria de embotellado de vino.

Titular: «Vinícola de Cataluña, S. A.». Ubicación: Calle Generalísimo 11. Vilafranca (Gerona).

Solicitud: Ampliación y perfeccionamiento con capacidad de embotellado de 3.000 botellas por hora, con obra civil. Presupuesto: 11.494.450 pesetas. Plazo: Seis meses.

Queda abierto un plazo de diez días para presentar alegaciones al expediente.

Gerona, 30 de junio de 1981.—El Jefe provincial, Ramón Alentorn Vila.—3.019-D.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**Dirección General de Infraestructura del Transporte**

**PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES**

**Expropiaciones**

*Proyecto de ferrocarril al puerto de contenedores de Algeciras (Isla Verde), Cádiz*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 27 de marzo de 1981 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado; por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe.—6.495-E.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

*Término municipal de Algeciras*

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D.ª Julia Gener Lombard ... ..	General Castaños, 4. Algeciras ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
	D.ª Carmen Gener Lombard ... ..	General Castaños, 4. Algeciras ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
	D.ª Josefa Gener Lombard ... ..	General Castaños, 4. Algeciras ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
	D.ª Amalia Pérez Lombard ... ..	Goya, 135. Madrid ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
	D. Luis Pérez Lombard ... ..	República Argentina, 31. Sevilla ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
	D.ª Elisa Castañón Lombard ... ..	Gran Vía Marqués del Turia, 5. Valencia ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
2	D.ª Clotilde Castañón Lombard ... ..	Hernán Cortés, 22. Valencia ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
	D. Jaime Tompson García Mier ... ..	Carretera Getares, s/n. Algeciras ... ..	Huerta de la Noria ...	Pastos.
3	D. Jaime Tompson García Mier ... ..	Carretera Getares, s/n. Algeciras ... ..	Finca Aguila ... ..	Arboleda.*
	D. Antonio Martín Moreno ... ..	Independencia, 10. Ceuta ... ..	Huerta del Carmen ...	Pastos.
	D. Ramón Merino Company ... ..	Wicerague, 73. Vigo ... ..	Huerta del Carmen ...	Pastos.
	D.ª Rosario Merino Company ... ..	Baviera, 6. Madrid ... ..	Huerta del Carmen ...	Pastos.

**'ADMINISTRACION LOCAL'**

**Ayuntamientos**

**CASTELLON DE LA PLANA**

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 10 de marzo de 1981 y del acuerdo municipal de 30 de julio del presente año, se somete a información pública por el plazo de un mes el cambio de calificación de

la zona verde situada junto al Cementerio a zona industrial y la ampliación en 50.000 metros cuadrados del porcentaje a adquirir como zona verde pública en el parque complementario de la Magdalena, pudiéndose durante el mencionado plazo presentar las alegaciones que se estimen. Castellón de la Plana, 5 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—11.126-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1981, páginas 17587 y 17588, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado segundo, correspondiente a los resguardos de valores, donde dice: «3.176.957», debe decir: «3.166.957», y donde dice: «4.239.758», debe decir: «4.239.757».

En el apartado tercero, correspondiente a resguardos de imposiciones a plazo fijo, donde dice: «610.781», debe decir: «610.771».

**CALZADOS COLL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de septiembre de 1981, a las diecisiete treinta horas, en el local social de la Empresa, plaza Mallorca, número 1, Lloseta, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al siguiente día, 17 de septiembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ratificación del nombramiento del Letrado Asesor en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.
- 2.º Nombramiento del nuevo Secretario del Consejo de Administración, modificando el número actual de miembros del Consejo, si ha lugar.

- 3.º Nombramiento de Consejeros-Delegados y modificación de los Estatutos en el extremo relativo al uso de la firma social, estableciéndola entre dos Administradores.
- 4.º Capitalización de la cuenta de regularización Ley 50/1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lloseta, 30 de julio de 1981.—El Presidente.—10.945-C.

**LLOBE, S. A.**

La Junta general ordinaria de accionistas de 29 de junio último ha acordado la reducción de su capital social en la cantidad de 45.000 pesetas como consecuencia de las pérdidas sufridas en el ejercicio de 1980, e implicando ello la agrupación de las acciones se requiere a los accionistas para que en el término de treinta días naturales, a partir de la publicación de este edicto, presenten sus acciones para su cauce en el domicilio social, advirtiendo a los mismos que los títulos no presentados serán anulados y depositados su importe a disposición de los interesados, de conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la Ley

Barcelona, 30 de julio de 1981.—El Administrador, Carlos E. Moner.—4.830-11. y 3.º 15-8-1981

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF, S. A.**

**(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance de situación.

*Balance de situación al 30 de junio de 1981*

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Disponible:	
Caja y Bancos ... ..	11.035.346,51
Realizable:	
Deudores ... ..	2.458.848,80
Pérdidas y ganancias ... ..	404.774.254,69
<b>Total ... ..</b>	<b>418.268.450,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
No exigible:	
Capital y reservas ... ..	418.268.450,00
<b>Total ... ..</b>	<b>418.268.450,00</b>

Madrid, 30 de junio de 1981.—La Comisión Liquidadora.—4.881-8.

**CANARIAS ELECTRONICA, S. A.**

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, el día 5 del próximo mes de septiembre, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, del último balance de la Sociedad.
- 3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Distribución de dividendos.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.943-C.

**GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes ... ..		65.463.058	Cuenta con la Casa central ... ..		239.847.114
Valores mobiliarios: Cartara de valores ... ..		70.500.300	Reservas patrimoniales ... ..		65.046.056
Agentes y clientes: Saldos activos ... ..		114.652.260	Reservas para riesgos en curso: Neto ... ..		92.256.184
Compañías coaseguradoras: Saldos activos ... ..		21.878.363	Reservas para siniestros pendientes: Neto ... ..		118.107.018
Compañías reaseguradoras: Saldos activos ... ..		41.780.422	Reservas para estabilización ... ..		10.307.508
Otros deudores ... ..		5.871.941	Agentes y clientes: Saldos pasivos ... ..		14.141.922
Fianzas y depósitos ... ..		106.450	Compañías coaseguradoras: Saldos pasivos ... ..		11.901.891
Vehículos: Pendientes amortización ... ..		17.183	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos ... ..		100.332.821
Mobiliario e instalación: Pendiente amortización ... ..		18.379.331	Otros acreedores ... ..		31.799.790
Inmuebles:			Otras previsiones: Reservas varias ... ..		1.907.428
Afectos a reservas técnicas ... ..	122.476.701				
No afectos a reservas técnicas ... ..	1.416.546				
		123.893.247			
Pérdidas y ganancias:					
Ejercicios anteriores ... ..	172.704.797				
Ejercicio actual ... ..	48.598.460				
		221.303.257			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>683.647.830</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>683.647.830</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1980*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Netas ... ..		214.125.610	Primas emitidas en el ejercicio ... ..		392.510.298
Primas cedidas en reaseguro ... ..		172.855.809	Primas aceptadas en reaseguro ... ..		41.188.113
Siniestros pagados: Netos ... ..		234.156.808	Recargo adicional ... ..		57.771.937
Comisiones pagadas: Netas ... ..		58.476.806	Comisión Consorcio ... ..		560.379
Gastos generales ... ..		140.030.942	Producto de los fondos invertidos ... ..		17.006.474
Contribuciones e impuestos ... ..		2.939.399	Beneficios por realizaciones y cambios ... ..		288.123
Amortizaciones ... ..		2.391.930	Otros abonos no especificados ... ..		814.380
Quebrantos por realizaciones y cambios ... ..		358.151	Intereses depósitos: Clás. reaseguradoras ... ..		7.492
			Reservas técnicas del ejercicio anterior: Netas ... ..		284.589.472
			Saldo deudor del ejercicio actual ... ..		48.598.460
<b>Total ... ..</b>		<b>823.325.128</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>823.325.128</b>

**INVERSION BURSÁTIL LEVANTINA. S. A.**  
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado intangible .....		5.568.575,98	Capital y reservas .....		518.028.155,76
Gastos de constitución .....	2.632.751,50		Capital social .....	500.000.000,00	
Gastos de ampliación .....	2.955.824,48		Fondo fluctuación de valores .....	7.188.708,39	
Cartera de valores .....		563.540.370,64	Reserva legal .....	6.340.942,78	
Valores cotizados .....	500.239.478,30		Reserva voluntaria .....	4.488.606,59	
Valores no cotizados .....	47.240.075,07		Acreeedores .....		60.000.000,00
Valores no cotizados de Sociedades que cotizan .....	18.080.817,27		Préstamos a plazo corto .....	60.000.000,00	
Deudores .....		981.000,00			
Dividendos a cobrar .....	881.000,00				
Tesorería .....		1.341.495,03			
Bancos .....	1.341.495,03				
Resultados .....		6.674.714,11			
Pérdida ejercicio 1980 .....	6.674.714,11				
<b>Total Activo .....</b>		<b>578.028.155,76</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>578.028.155,76</b>
Cuentas de orden .....		295.344.800,00	Cuentas de orden .....		295.344.800,00
Depósitos de valores .....		295.344.800,00	Valores depositados .....		295.344.800,00

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980**

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Gastos generales y financieros .....		12.244.338,10	Dividendos de la cartera .....		8.217.230,88
Pérdida en venta de valores .....		1.038.019,75	Intereses bancarios .....		583,74
Pérdida en venta de derechos .....		638.642,53	Prima asistencia a Junta .....		482.447,25
Amortización activo intangible .....		1.453.987,80	Resultado del ejercicio .....		6.674.714,11
<b>Total .....</b>		<b>15.374.985,98</b>	<b>Total .....</b>		<b>15.374.985,98</b>

**Aplicación de resultados negativos del ejercicio**

	Pesetas
Reserva voluntaria .....	4.488.606,59
Fondo fluctuación de valores .....	1.678.862,28
Reserva legal .....	511.545,24
<b>Total .....</b>	<b>6.674.714,11</b>

**Résumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 agrupados por sectores económicos**

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coeficiente de diversificación	Valor efectivo
	Pesetas	Pesetas		Pesetas
Bancos Comerciales .....	115.791.300	288.214.331,03	50,41	223.590.824,50
Bancos Industriales .....	5.489.000	24.097.119,25	4,21	7.697.140,00
Electricidad .....	881.000	589.386,00	0,08	482.890,00
Servicios Comerciales .....	5.649.000	21.759.959,32	3,80	1.695.290,00
Construcción e Inmobiliarias .....	63.079.000	98.815.524,36	17,28	20.474.810,00
Sociedades de Inversión .....	9.678.500	12.484.103,53	2,18	3.901.725,00
Papel y Artes Gráficas .....	1.270.000	2.863.724,18	0,46	190.500,00
Químicas .....	250.000	254.203,75	0,04	55.000,00
Varias .....	48.387.000	67.481.844,15	11,80	15.987.710,00
Acciones no cotizadas (varias) .....	44.869.000	47.240.075,07	8,26	44.869.000,00
<b>Total .....</b>	<b>295.344.800</b>	<b>563.540.370,64</b>	<b>98,50</b>	<b>318.954.869,50</b>

Madrid, 30 de junio de 1981.—9.796-C.

**COMERCIAL CARSA, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que en la Junta extraordinaria de la Compañía celebrada, con carácter de universal, el pasado 20 de junio de 1981, se acordó la disolución de la Sociedad al amparo del número 5 del artículo 150 de la referida Ley.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—11.127-C.

**HOTEL FINANZ, S. A.**

*Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de Manso Fumats, de Rosas (Gerona), a las once horas del próximo día 4 de septiembre, en primera convocatoria, o bien, el 5 de igual mes y hora, en segunda.

**Orden del día**

- 1.º Elección de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Situación financiera, balances y situación fiscal.
- 3.º Situación del arrendador con arrendatarios y subarrendatarios.
- 4.º Devolución de préstamos concedidos a la Sociedad, mediante constitución de hipoteca u otros medios de garantía.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Rosas, 4 de agosto de 1981.—El Administrador.—11.122-C.

**HORMIGONES INDUSTRIALES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por el presente se convoca a los accionistas de «Hormigones Industriales, S. A.», con domicilio social en León, calle Maestro Nicolás, 3, entresuelo, a la Junta ge-

neral extraordinaria que, a solicitud de los accionistas, tendrá lugar el próximo día 31 de agosto del corriente año, en sus instalaciones y oficinas de San Pedro el Castro, sin número, Puente Castro (León), a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, 1 de septiembre, a las diecisiete treinta horas, al objeto de tratar los asuntos que se contienen en la siguiente

**Orden del día**

1. Cambio del domicilio social al que actualmente viene utilizando la Sociedad para sus oficinas e instalaciones industriales, en San Pedro el Castro, sin número, Puente Castro (León), modificando en tal sentido el artículo 3 de los Estatutos.
2. Reforma del párrafo 2.º del artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, cuyo texto deberá modificarse y quedar redactado en la siguiente forma:

«El Consejo de Administración podrá delegar las funciones correspondientes a las

gestiones comercial, industrial y administrativo contables de la Sociedad, en un Consejero Delegado o Director general, o en un Comité de Dirección formado por un mínimo de dos y un máximo de tres miembros, cuyas responsabilidades y funciones serán mancomunadas y solidarias, no constituyendo incompatibilidad para formar parte de este Comité el que alguno o todos de sus miembros sean accionistas o Consejeros de la Sociedad. La retribución del Consejero Delegado, Director general o miembros del Comité de Dirección, que no ostenten la condición de accionistas o Vocales del Consejo de Administración, se fijará libremente por éste en función de las condiciones de contratación de empleo que existan en cada momento en este mercado. Y si alguno de los expresados cargos, fueren designados entre quienes tengan condición de accionistas o Consejeros, su retribución consistirá en cincuenta mil pesetas mensuales, en concepto de gastos de representación, más una participación del 6 por 100 en los beneficios líquidos de cada ejercicio económico, cuyo importe se determinará teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 74 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

**3. Ruegos y preguntas.**

León, 4 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, M. González Iglesias.—11.130-C.

**LLINARES OLEO HIDRAULICA, S. A.**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 1 de septiembre de 1981, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y en segunda, el día 2 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Ratificación de la decisión del Consejo de Administración acordando la presentación de expediente de suspensión de pagos.

2.º Indicación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada a intervenir en todas las incidencias o cuestiones que suscite.

Vilafont, 3 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.882-16.

**LA MONTAÑANESA, S. A.**

**Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas**

De conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se

convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (barrio de Montañana, número 109, de Zaragoza), el día 31 de agosto de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 1 de septiembre, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos que constituyen el

**Orden del día**

- 1.º Emisión obligaciones hipotecarias, por importe de 5.000 millones de pesetas.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Zaragoza, 10 de agosto de 1981.—El Presidente, Juan José Perchés Giménez.—4.883-12.

**UNIARTE**

**UNION PATRIMONIAL DE ARTE, S. A.**

**Tercer anuncio de reducción de capital social**

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 1981, con los requisitos del artículo 64 de la propia Ley, acordó por unanimidad proceder a la reducción de la cifra del capital social que figura en los Estatutos, en la cantidad de cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas) nominales, mediante la restitución de las aportaciones dinerarias y amortización de las 100.000 acciones al portador, clase única, cuyas numeraciones son las comprendidas en los resguardos provisionales números 974 a 978, inclusive, comprensivos de 90.000 acciones y resguardo provisional número 989, comprensivo de 10.000 acciones, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100, párrafo segundo, de la mencionada Ley, todos los accionistas poseedores de las acciones que se amortizan, presentes en la mencionada Junta, dieron su conformidad al acuerdo de reducción de capital y amortización de sus respectivas acciones.

La propia Junta acordó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la tramitación y ejecución del acuerdo de reducción de capital social en la forma expresada.

Barcelona, 14 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa, Secretario.—11.121-C.

**COMERCIANTE DE AVES REUNIDOS, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace saber que en la Junta extraordinaria de la Compañía, celebrada el pasado día 29 de junio de 1981, se acordó la disolución de la Sociedad, al amparo del número 5 del artículo 150 de la referida Ley, aprobándose el siguiente balance de situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponible:	
Caja ... ..	3.807,00
Realizable:	
Fianzas ... ..	7.100,00
Inmovilizado material:	
Terrenos ... ..	10.170.629,00
Maquinaria ... ..	5.277.435,00
Mobiliario ... ..	4.779.008,00
Edificios ... ..	38.477.636,83
Inmovilizado inmaterial:	
Gastos de constitución ...	374.944,00
Pérdidas años anteriores ...	1.120.220,00
	60.210.781,83
<b>Pasivo:</b>	
No exigible:	
No capital ... ..	408.000,00
Exigible:	
Bancos ... ..	59.802.781,83
	60.210.781,83

Madrid, 3 de agosto de 1981.—11.128-C.

**CANTERA SAN ISIDRO, S. A. (CANTESA)**

**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Cantera San Isidro, S. A. (CANTESA)», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de septiembre próximo, en el domicilio de la Sociedad, a las diecisiete horas. En segunda convocatoria, se celebraría en el mismo domicilio y hora, el día 2 del mismo mes de septiembre próximo, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración correspondientes a la sesión celebrada el día 13 del pasado mes de julio del año en curso.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cox, 6 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Chazarra Pérez.—3.402-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas
España. Avión .....	8.400,00 ptas
Extranjero .....	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).